

Solicitud para comentarios públicos de la
estación propuesta que afecta a Grand Park
en el condado de Hamilton

La Corporación de Transporte Público de Indianápolis (The Indianapolis Public Transportation Corporation, IndyGo) se encuentra en la primera fase de diseño y en la etapa de revisión ambiental para la extensión del condado de Hamilton del proyecto de Tránsito Rápido de la Línea Roja. Con la ruta de la Línea Roja se propone conectar las ciudades de Westfield, Carmel, Indianápolis y Greenwood con un servicio de tránsito frecuente y seguro. La fase 1 del proyecto, que se encuentra en su totalidad dentro del condado de Marion, está avanzando y comenzará su construcción a principios del próximo año. La extensión del condado de Hamilton podría construirse como una fase futura de la Línea Roja. Por otra parte, se planificó una estación para Grand Park en Westfield que se ubicará en un terraplén sembrado con césped en el estacionamiento C del parque.

IndyGo consultó y coordinó con la ciudad de Westfield sobre el trabajo preliminar de ingeniería y la ubicación de la estación propuesta en Grand Park. El financiamiento del diseño y la revisión ambiental provienen del subsidio del programa de Inversión en Transporte para la Generación de Recuperación Económica (Transportation Investment Generating Economic Recovery, TIGER) de la Administración Federal de Transporte (Federal Transit Administration, FTA) con fondos paralelos locales de las municipalidades de la ruta, incluida Westfield. No se determinó el financiamiento para la construcción y operación de la Línea Roja en el condado de Hamilton. Cualquier futura extensión de la Línea Roja en el condado de Hamilton dependerá de las jurisdicciones locales para asignar fondos locales para construcciones y operaciones.

En caso de que la estación propuesta en Grand Park se construya como parte de la fase futura de la Línea Roja, se requerirá una servidumbre perpetua estimada en 0.03 acres. La estación propuesta no perjudicará las actividades, características o atributos relacionados con Grand Park que lo califican para la protección según la Sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte de 1966. Con base en el análisis realizado por IndyGo, la intención de la FTA es emitir un veredicto del impacto *de minimis*. De acuerdo con los requisitos federales, IndyGo solicita comentarios públicos sobre el impacto del proyecto propuesto en el área de recreación pública.

Responda con cualquier comentario antes del **8 de diciembre 2017** por teléfono, correo o en línea:

IndyGo - Indianapolis Public Transportation Corporation
1501 West Washington Street
Indianápolis, IN 46222
317-635-3344

Envíe su comentario en línea: www.indygored.com/contact-us/red-line-comments/

Esta noticia está disponible en español en www.indygored.com/noticia4f.pdf